



2357

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ, 28 JUN 2022

VISTO:

La Resolución N° 1200/22 CGE que convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Sistema de Oposición para la cobertura de cargos de conducción directiva como "titular" de establecimientos dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal en su Anexo II determina que el cursado del Trayecto Específico del Plan Provincial de Formación Docente se considerará requisito para acceder a la oposición, en tanto instancia de formación especialmente planificada para esta instancia;

Que el Anexo IV de la Resolución N° 1200/22 CGE señala que el ciclo formativo tendrá lugar entre los meses de mayo de 2022 y abril de 2023;

Que atendiendo al derecho a concursar y ascender y la vigencia de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias, aquellos docentes que no cumplan con los requisitos para participar del mencionado concurso podrán también acceder a las instancias de formación que se realizan en el marco del mismo;

Que la Resolución N° 1750/21 CGE aprueba el Plan provincial de Formación Docente compuesto por los trayectos común y complementario, con el propósito de reivindicar la formación docente permanente, en ejercicio, inscrita y en diálogo con las "100 Propuestas para la Educación Entrerriana";

Que la Resolución N° 2010/22 CGE amplía la Resolución N° 1750/22 CGE y aprueba el "Trayecto Específico: Gobierno y Gestión de la Educación" del "Programa de Formación Docente Continua";

Que la propuesta "Programa de Formación Docente Continua" está coordinada por la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, y en ella han tomado intervención las Direcciones de Educación de los diferentes niveles y modalidades del Consejo General de Educación;

Que habiendo tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción para el cursado del Nodo 2 del *Trayecto Específico: Gobierno y Gestión de la Educación* del Plan Provincial de Formación Docente aprobado por Resolución N° 2010/22 CGE.-

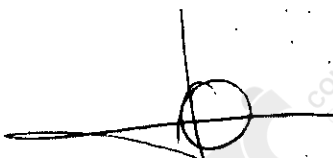
ARTÍCULO 2°.- Disponer que la inscripción se realizará a través de un formulario on line que está disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/xw2xTGTuaj13H1cB9> .-


ARTÍCULO 3°.- Establecer dos períodos de inscripción al Nodo mencionado en el Artículo 1° de la presente:

- Desde el 28 de junio hasta el 22 de julio inclusive (y hasta las dos primeras horas del siguiente día hábil) para el cursado de la primera cohorte que se desarrollará desde el 26 de julio al 04 de octubre de 2022.-
- Desde el 28 de junio y hasta el 05 de agosto inclusive (y hasta las dos primeras horas del siguiente día hábil) para el cursado de la segunda cohorte que se realizará desde el 04 de octubre al 13 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento.-

//LEV.-


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Prof. GRISelda M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos